



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2020-00075533- -UNC-ME#FD

VISTO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su la propuesta de aprobación de la función de Coordinadora llevada a cabo por la Ab. Esp. Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky, en el marco de la **CONFERENCIA titulada “A CINCO AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva la propuesta de aprobación de la función de Coordinadora llevada a cabo por la Ab. Esp. Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky, en el marco de la CONFERENCIA titulada “A CINCO AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”;

Que por RD 514/2020 se aprobó la realización de la CONFERENCIA titulada “A CINCO AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”, la que se llevó a cabo el pasado 28 de julio;

Que ante el gran número de participantes, la Ab. Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky, tuvo a su cargo, la organización y funcionamiento del evento, que se llevó a cabo mediante el uso de la plataforma zoom;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer la labor de la Ab. Esp. Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky como Coordinadora de la “**CONFERENCIA titulada “A CINCO AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”**”, organizada por la Secretaría de Posgrado, el pasado 28 de julio de 2020.

Art. 2º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.